



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE:**

Adherir al Día Mundial del Medio Ambiente, establecido el 5 de junio de cada año conforme la Resolución 2994 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

FIRMANTE: Sofía Brambilla



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

### **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

En cuanto a los antecedentes del Día Mundial del Medio Ambiente, el año 1972 marcó un punto de inflexión en el desarrollo de las políticas medioambientales internacionales: se celebró en Estocolmo (Suecia) la primera gran conferencia sobre cuestiones relativas al medio ambiente del 5 al 16 de junio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

En este sentido, el 15 de diciembre del mismo año, la Asamblea General aprobó la Resolución 3000 (XXVII) que condujo a la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el organismo especializado para tratar los temas medioambientales. En el marco de esta pandemia, el PNUMA observa una fuerte conexión entre los seres humanos y ecosistemas sanos: “La COVID-19 muestra que la salud de las personas y el planeta son indivisibles.

El cambio climático también tiene un fuerte impacto en la vida de las personas, no sólo por afectar su calidad de vida, sino también por influir negativamente en las economías nacionales y dentro de la sociedad, las más afectadas son las mujeres. Esto es así debido al rol que la mujer cumple en cada sociedad, en especial en las más afectadas por el cambio climático y las consecuencias que eso tiene en la naturaleza. Por ejemplo, en el mundo, son las mujeres y las niñas quienes se dedican mayormente a conseguir agua, alimentos y combustible, por lo que se encuentran más expuestas frente a catástrofes naturales.

Desde esta perspectiva, entendemos que los planes para luchar contra el cambio climático deberían incluir a las mujeres como principales encargadas de la toma de decisiones ya que solo desde la diversidad de género se es posible abordar las diferentes necesidades que surgirán en este próximo período de transformación fundamental”.

A su vez, nosotros, los seres humanos, dependemos también de ecosistemas estables y saludables y el Estado argentino tiene el deber de garantizar un medio ambiente sano y equilibrado para todos los argentinos y las futuras generaciones, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41 de nuestra Constitución Nacional.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Adherir a este día, es una forma de manifestar el compromiso de esta Honorable Cámara y visibiliza la problemática que nos involucra a toda la sociedad argentina en pos de las generaciones presentes y futuras. Por ello, solicito a los Señores Legisladores Nacionales la oportuna aprobación del presente proyecto de Resolución.

FIRMANTE: Sofía Brambilla